

A

#### ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



#### MEMORANDO Nº 0/36 -2024-OCI/UNT

: ING. EDWIN GERSON MONZÓN LLEMPÉN

Jefe de la oficina de Tecnologías de la Información.

Universidad Nacional de Trujillo

Asunto : Remisión de recomendaciones de informes de servicios de control posterior orientadas a la mejora

de gestión para su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad; Primer Semestre

2024

Referencia : Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de

servicios de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada con Resolución de

Contraloria N° 263-2023-CG de 14 de julio de 2023.

Fecha: Trujillo, 2 de agosto de 2024.

Me dirijo a usted para saludarlo y a su vez indicarle que se sirva disponer la publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad, de las recomendaciones derivadas de los informes de control posterior orientadas a la mejora de la gestión de la entidad, correspondientes al primer semestre 2024, documentación que adjunto al presente, en cinco (5) folios. Al respecto, la directiva citada en la referencia, señala lo siguiente:

Numeral "6.2.4 De la publicación del estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de los servicios de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad. Las indicadas recomendaciones y su estado de implementación se publican en el rubro "Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad; de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2017-PCM-SGP (...)".

Numeral" 7.3.1 En el portal web de la entidad: a) Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control, cuyo estado es "Pendiente", "En Proceso", "Implementada", "No implementadas" e "Inaplicable", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad (...)"

Numeral "7.3 De la publicación de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad: "d) El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el Anexo Nº 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes de recibido".

Atentamente,

Susana Cecilia Vergara Gi

Jefe del Órgano de Control Institucional Universidad Nacional de Trujillo

SCVG/JOCI DELA/JE

-Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer, Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

N° Documento: 059124045 N° Expediente: 023224045E





### ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTION "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	Universidad Nacional de Trujillo
Órgano de Control Institucional a cargo del Seguimiento:	Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Trujillo
Periodo de Seguimiento:	Primer semestre 2024

	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1351	O28-2023-3-0070-RDS Auditoría Financiera a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Reporte de Deficiencias Significativas Financiero	1	Al Rector disponer en coordinación con Dirección General de Administración y la Oficina de Control Patrimonial realizar los inventarios físicos y conciliaciones del rubro Propiedad, Planta y Equipo de manera que se proceda a la depuración y saneamiento contable y de esta forma los estados financieros se presente en forma razonable.	En Proceso
No.	Auditoria Financiera a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Reporte de Deficiencias Significativas Financiero	2	Al Rector disponer en coordinación con Dirección General de Administración y con la Unidad de Patrimonio comuniquen a la Unidad Patrimonial y almacén de la distribución final en la cual el patrimonio deberá colocar el código patrimonial y su respectiva asignación del bien al último usuario, de igual manera en caso de que fuere devuelto a su internamiento a almacén tenga que entregarlo operativo.	En Proceso







## Universidad Nacional de Trujillo UNT

028-2023-3-0070-RDS Auditoría Financiera a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Reporte de Deficiencias Significativas Financiero	3	Al Rector disponer en coordinación con Dirección General de Administración, juntamente con el responsable de la seguridad y custodia de los bienes respecto a los libros y textos para la biblioteca y otros bienes culturales se propongan a elaborar los inventarios físicos a fin de los bienes y sea controlado por la Unidad de Control Patrimonial.	En Proceso
028-2023-3-0070-RDS Auditoria Financiera a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Reporte de Deficiencias Significativas Financiero	4	Al Rector disponer en coordinación con Dirección General de Administración y con los responsables de la Unidad de Control Patrimonial realizar las gestiones necesarias para culminar el análisis y sinceramiento contable de la cuenta Otras Cuentas del Activo (Neto).	En Proceso
O28-2023-3-0070-RDS  Auditoria Financiera a JUniversidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Reporte de Deficiencias Significativas Financiero	5	Al Rector disponer en coordinación con Dirección General de Administración instruya al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, adoptar las acciones necesarias orientadas a efectuar las Liquidaciones de las obras señaladas en los cuadros precedentes, que permita conformar el Expediente de Liquidación de las Obras, así como determinar el costo real de su ejecución.	En Proceso







Auditoria Financiara a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo: 1 de nenor al 31 de diciembre de 2022  028-2023-3-0070-RDS Auditoria Financiera a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero  Auditoria Financiera a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiera a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero  Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022  029-2023-2-0222-AOP Verificación de Cumplimiento de la remisión a la Contraloría de Irujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022  009-2023-2-0222-AOP Verificación del Cumplimiento de la remisión a la Contraloría de Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022  009-2023-2-0222-AOP Verificación del Cumplimiento de la remisión a la Contraloría General de la relación de remisión de la relación de contraloría de la relación de l				UIV	
Auditoría Financiera a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022  009-2023-2-0222-AOP Verificación del Cumplimiento de la remisión a la Contraloría General de la República de República de la República de Re	Auditoría Financiera a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de		6	con todas las unidades la atención de los requerimientos solicitados por los auditores quienes representan a la Contraloría, a fin de la sociedad de auditora pueda validar los estados financieros	Implementada
Verificación del Cumplimiento de la remisión a la Contraloría General de la República de la relación de nombramientos y contratos de los de la gresentar Declaración Jurada de lngresos y de Bienes y Rentas correspondiente a los periodos 2021 y	Auditoría Financiera a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de		7	contabilidad, así como las demás áreas involucradas, revisar si cuentan con los detalles de las	Implementada
2022.	Verificación del Cumplimiento de la remisión a la Contraloría General de la República de la relación de nombramientos y contratos de los dibligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas correspondiente	Acción de oficio Posterior	1	con indicios de irregularidad, como resultado de la acción de oficio posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan; garantizando el cumplimiento de la remisión de la relación de obligados a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, a través del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea-SIDJL de la	Implementada







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO UNT

			OIV	
012-2023-2-0222-AOP Verificación del Cumplimiento de la Presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas por parte de los sujetos obligados de la Universidad Nacional de Trujillo correspondiente a los años 2021 y 2022.	Acción de oficio Posterior	1	Adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar el cumplimiento de la remisión de la relación de obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos y De Bienes y Rentas, a través del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea - SIDJ de la Contraloría General de la República, para lo cual se debe tomar en cuenta la situación advertida en el presente informe.	En Proceso
25698-2023- CG/PREVI-AOP "Interconexión de la Herramienta de Trámite documentario o Gestión documental con la plataforma de Interoperatibilidad del Estado-PIDE"	Acción de oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades.	En Proceso
"Compras ordinarias a través de la lataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco, periodo 2021"	Acción de oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
30189-2023- CG/PREVI-AOP "Registro de órdenes de compra y órdenes de servicio en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)"	Acción de oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso







### UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO UNT

Pendiente	Que, el titular de la entidad en coordinación con los órganos de asesoramiento y apoyo administrativo, disponga a quien corresponda: La regularización de los saldos de la cuenta contable 1503.02 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros. Implementar la conciliación de los bienes patrimoniales, a la fecha del cierre de un periodo fiscal, intermedio y anual, entre las áreas responsables.	1-	Reporte de Deficiencias Significativas Financiero	O35-2024-3-0465-RDS Auditoria Financiera a Universidad Nacional de Trujillo Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
				Financiero Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre de

